DECRETO 1064 DE 2021

(septiembre 7)

D.O. 51.790, septiembre 7 de 2021

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en la planta de personal de la Imprenta Nacional de Colombia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Rafael Octavio Villamarín Abril, identificado con la cédula de ciudadanía número 79060354, al cargo de Gerente de Entidad Descentralizada, Código 0015, Grado 24 de la Imprenta Nacional de Colombia.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Álvaro de Jesús Echeverri Castrillón, identificado con cédula de ciudadanía número 7559578, en el cargo de Gerente de Entidad Descentralizada, Código 0015, Grado 24 de la Imprenta Nacional de Colombia.

Artículo 3°. Comunicación. Por intermedio de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior, comunicar el presente decreto a los doctores Rafael Octavio Villamarín Abril y Álvaro de Jesús Echeverri Castrillón.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de septiembre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro del Interior,

Daniel Andrés Palacios Martínez.